

EL PIZARRIN

N.43 JUNIO 2023



POR NECESIDADES DEL SERVICIO

En los nuevos contratos estamos detectando la inclusión de nuevas cláusulas entre las cláusulas adicionales. La empresa ha añadido en el número tres una cláusula donde indica que el trabajador **acepta expresamente** los desplazamientos de manera temporal o definitiva a cualquier otro centro de trabajo que posea la empresa dentro de la comunidad autónoma a la que está asignado el trabajador.

Si bien esto en principio puede parecer como algo que se pudiera dar de manera excepcional o que no conlleva importancia alguna su “aceptación”, está contraviniendo directamente el artículo 40 del Estatuto de los trabajadores, donde se regula la movilidad geográfica. Eliminando de este modo el periodo previo de aviso mínimo de 5 días y permisos por traslado si dichos traslados son por un periodo mínimo de tres meses. Entre otros derechos.

Si bien nos tienen acostumbrados a pedir y exigir *flexibilidad*, lo que para la empresa se traduce en la contratación mediante contratos de jornada parcial, que después te ampliaré o no por semanas o días, dependiendo de las necesidades del servicio...y con esta coletilla todo vale. Ahora ya también debes seguir renunciando a tus derechos y pasar por aceptar que te trasladen cuando quieran por el mismo motivo y sin garantías. Puesto que si posteriormente te niegas a un traslado o desplazamiento puedes ser despedido por incumplimiento contractual, por un despido disciplinario.

Si recordáis ya ha estado incluyendo otra cláusula en la que se define la disminución voluntaria en el desempeño del trabajo como motivo de despido sin derecho a prueba por parte de la empresa ni indemnización por su puesto. Y a pesar de que perdieron un SIMA, en la que se declara nula esta última cláusula, la empresa vuelve a la carga y además añade una nueva cláusula nula.

Si ya has firmado el contrato que incluye estas “lindezas” debes saber que en el caso de que la empresa quiera hacerlas “efectivas” debes acudir a la jurisdicción laboral.

De cualquier forma, siempre puedes acudir a cualquier delegado de CGT, para que podamos asesorarte y apoyarte.



NUEVAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN



El 27 de junio de 2023, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto-Ley que introducía, entre otras medidas, la aprobación de nuevos permisos que ya se plantearon en la Ley de Familias. **Desde CGT consideramos que son mejorables y todos ellos debieran ser remunerados para que las personas trabajadoras podamos tener una conciliación de calidad**, ya que los permisos no retribuidos son inasumibles para sueldos tan precarios como el nuestro, no obstante es un primer paso.

Los nuevos permisos aprobados ayer son:

- **Permiso de cuidado de 5 días retribuidos**, el cual se podrá utilizar en caso de accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que necesite reposo, tanto de un familiar de hasta 2º grado como de un conviviente, algo nuevo hasta ahora.
- **Permiso “por causa de fuerza mayor”**, que se distribuirá por horas y podrá alcanzar en total hasta 4 días al año. Se trata de un permiso retribuido y busca permitir a padres y madres ausentarse del trabajo cuando haya motivos familiares urgentes.
- **Permiso parental de hasta 8 semanas sin remunerar**, que podrá disfrutarse de forma continua o discontinua, a tiempo completo o parcial, hasta que el menor cumpla 8 años.
- **Permiso de 15 días para parejas de hecho** cuando se inscriben como tal, al igual que los matrimonios.

Dichos permisos se pueden solicitar desde el 28 de junio de 2023 a través de la Seguridad social tanto por vía telemática como presencial, para cualquier duda consulta con un/a delegado/a de CGT.

www.cgt-telemarketing.es

LA DEBACLE DE LOS DINEROS

Anuncian las páginas de color salmón que nuestros colegas de Atento han pasado de valer en bolsa 1.110 millones de dólares a menos de 9. Le hemos pegado un timbre a nuestros contactos de allí, pero parece ser que la cosa sigue parecida a como ha ido yendo en los últimos tiempos, es decir, mal.

No podemos quejarnos en **Digitex Comdata Konecta Spotify Camp Nou**, los números macro deben estar yendo bien a base de jodernos los números micro. Vamos que nos están pagando de menos en nómina cada vez que *"falla el programa"* y la bolsa que se desploma es la nuestra de la compra.

Ingresos en nómina 200 y 300 euros por debajo de lo que deberíamos cobrar en algunos casos. *"Se trata de un error puntual, lo solucionamos cuanto antes"* es lo que me gustaría poder decirle a mis proveedores de luz, agua, gas, internet y demás servicios que me pasan recibos puntualmente a primeros de mes igual que solían pasarme los ingresos puntualmente y correctos. Pero bueno, estaremos en crisis y toca arrimar el hombro para que la empresa no pinche en bolsa.

¿Qué más dará que *"un error puntual"* me deje un descubierto en la cuenta y me produzca recargos en mis deudores? Menos mal que el día tiene 24 horas y solo necesitamos 4 o 5 para dormir, nos deja gran capacidad para trabajar otro empleo que nos pague lo que nos falta y nos cubra las necesidades básicas que nuestras subidas de sueldo no están cubriendo (aquí hay que felicitar a otros por ello, no todo iba a ser culpa de la empresa).

Presumamos pues de que la situación económica de la empresa va viento en popa, que pertenecemos a la top de *soluciones al cliente*, que somos parte de algo grande aunque nuestra labor sea la



misma que la de la hormiga obrera, currar. Mientras tanto ponle unos ojos saltones y píntale unos morros sugerentes a tu cartera, para que cuando vayas a pagar y no tengas un duro al menos la cartera te mire con su *sonrisa, telefónica o no*.

Al final consiste en sobrevivir cada día produciendo más a cambio de menos y pagando más a cambio de menos, mientras que otros se lo llevan calentito a cambio de nada.

"Y les dije que con la coyuntura actual no podía darles más de un 3% y me lo firmaron"

¿HABLAS SPRECHEN?

Tiempos fugaces los que corren. Mientras los diferentes pueblos de la península luchan porque sus lenguas no caigan en el olvido, el pueblo que manda (el que tiene la pasta) opina que las cosas en inglés y con vaselina entran mejor por el culo.

No diga ser mas pobre que las ratas y no tener donde caerse muerto. Diga Co-Living, quede como un señor de Bristol y coménteselo al padre de su novia cuando vaya a conocerle: “No mire, actualmente estoy en un co-living internacional con dos chicos americanos y un asiático” que queda mucho mejor que decir que vives en un piso compartido con dos señores colombianos y un paquistaní.

No diga ser mas pobre que las ratas y no poder salir un fin de semana ni al bar de Paco. Diga Nesting. No necesita mas explicación. Si no te llega no te llega.

No diga ser mas pobre que las ratas porque tengo un contrato de 10 horas ampliable. Diga que tiene un *minijob*, que es la ultima moda en Alemania, trabajar 5 minijobs para pagar un quinto de casa en un coliving y aun así tampoco salir el fin de semana porque tienes menos perras que uno que se está bañando.

No diga que aquí no hace nada ni dios, que tienes que ir puerta por puerta reclamando mierdas que no son tu responsabilidad. Cállese mientras lo hace y de usted dirán que es muy *proactivo* y hace las cosas muy bien mandadito sin que se lo tenga que pedir nadie. Será recompensado con una palmadica si eso.

No diga que la solución para retener a una buena plantilla es tener unos buenos salarios, ofrecer mejores condiciones que la competencia, disminuir la carga laboral... Llámelo “*Good Jobs*”, o llámelo Pacomer, o como le salga, si tampoco nos lo van a aplicar.

La empresa: Te pago el SMI

Yo: hago el mínimo para que no me echen

La empresa:

No diga que va a hacer horas extra la madre que parió a Paneque, no diga que los favores se los hace uno a los colegas y la empresa no es colega. No diga que para lo que me pagan bastante tienen con lo que hago. No diga que si pagan cacahuets uno hace trabajo de monos. No diga mas, que tampoco le pagan por decir. Llámelo *Quiet Quitting* y saldrá a las 15:00 en las noticias de Antena 3 con un enfadado Vicente Vallés indignado con que la gente sude de hacer mas rico a sus patrocinadores (auspiciado por el hecho de que se ha dado vacaciones a la redacción y el becario tiene que hacer noticias relleno hasta Septiembre)

Que verano mas largo nos espera...



¿ESTAS EN TUS DÍAS...?

Esta expresión que se escucha habitualmente como con retintín unas veces para indicar que no te encuentras bien y en otros contextos como para indicar que no estas poco menos que en condiciones de llevar a termino un intercambio de opiniones de manera “tranquila y dialogante”, desde el día 1 de junio puede ser constitutiva de baja laboral si una médico diagnóstica que puede ser una menstruación incapacitante.

Y el subsidio comenzará a cobrarse desde el primer día de la baja.

Dentro de la reforma de la ley del aborto, **Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, aparece la regulación de las bajas incapacitantes por reglas dolorosas, junto con la regulación de la interrupción del embarazo, sea voluntaria o no y para embarazadas a partir de la semana 39. Para la obtención de dichas bajas es necesario que previamente hayan sido diagnosticadas por un facultativo.

Serían lxs médicos de atención primaria los que cursan las bajas, las podrán cursar basándose en su historial clínico (mioma, ovario poliquístico, entre otras afecciones) y en el resto de los casos pueden derivar a la afectada al especialista.

En cada caso habría de contactar con tu médico, aunque sea mediante consulta telefónica para que pueda cursar la baja. La afectada avisará a su trabajo de que no podrá ir a trabajar ese día y el sistema de salud se encargará de notificar la baja a su empresa. Estos permisos no tienen límite de días, ni mínimo ni máximo ni tampoco un número de veces al año.

El pago de estas bajas esta cubierto por la Seguridad Social desde el día de la baja en el trabajo. Si te sientes identificada con este artículo no dudes en acudir a tu médico y si lo precisas haz uso de este derecho.

Soluciones a los pasatiempos del mes de Junio:

Crucigrama:

Verticales: 1 Afonía, 3 Temporal, 4 Rebequita, 5 Piscina, 8 Solsticio, 10 Hoguera, 12 Terraza

Horizontales: 2 Factura, 6 Narnia, 7 Chanclas, 9 Ampliación, 11 Mosquito, 13 Sueldo 14 Protector

Sopa de Letras:

Calor, Charcos, Granizo, Llovizna, Lluvia, Niebla, Nubes, Precipitación, Rayo, Riadas, Sequía, Sol, Temporales, Tormenta, Trueno, Viento.



LA PEÑITA NUEVA DE LA OFICINA

Tenemos nuev@s compañer@s en Talavera, en una nueva campaña Liberty, y aunque en un primer momento, al ver publicada la oferta laboral esperábamos 100 y estuvimos dándole vueltas donde los ubicarían, porque no nos salían los números, finalmente nos *aclararon*, que había habido un error y se había colado un cero demás en la cifra. Bueno salvado el primer escollo, ya tenemos a nuestros nuevos compañer@s en nuestro centro de trabajo.

Pero ahora tenemos otra “sorpresa” estamos juntos, pero como dice el dicho “no revueltos” y que queremos decir con esto. Pues que compartimos centro de trabajo, pero no empleador, veamos si el resto de la plantilla esta contratada por Digitex, independientemente de la campaña en la que estén asignados; Wizink, DHL, NATURGY o LEGALITAS, en LIBERTY son contratados por Konecta Mediación.

Ambas empresas como ya sabemos forman parte del mismo grupo de empresarial.

Pero hay algunas diferencias como el plan de igualdad que se les aplica es diferente al que tenemos aprobado para Digitex., que nos esperanza como para que en algún momento nos dejen caer alguna en nuestra cesta:

“Establecer acuerdos con guarderías cercanas a las plataformas principales para obtener precios especiales.”

“Las personas con hijo o hijas menores de edad y que, por convenio regulador o sentencia judicial de separación o divorcio se dispusiera que solo pueden coincidir con los hijos o hijas en calendario escolar, tendrán derecho a que su disfrute de vacaciones coincida con dicho calendario. Dar prioridad también para la asignación de los descansos semanales en función de lo indicado en el convenio regulador”

Estas son solo algunas de las medidas que recoge su plan de igualdad y que se deben tener en cuenta en su desempeño laboral.

Con todo ante cualquier duda que os surja siempre podéis acudir a cualquier delegado de CGT.



Mis currelas > los vuestros

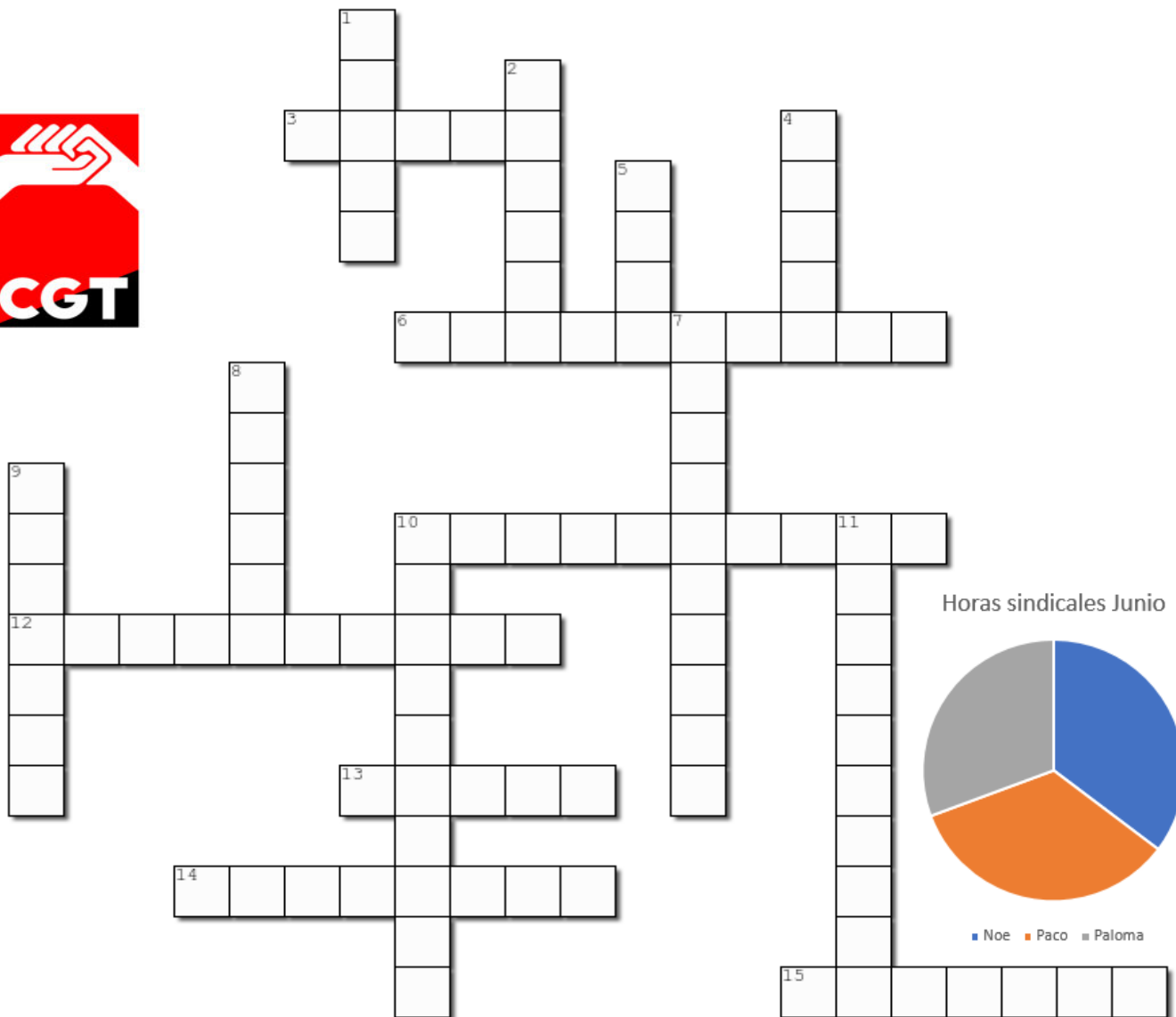
Seguro(s)

Seguro(s)

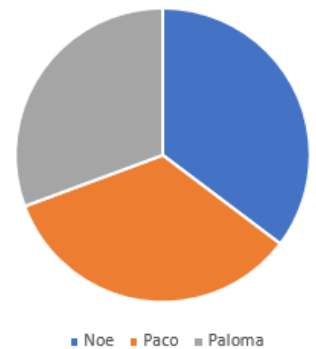
Mis currelas > los vuestros

Ohú

Intenta completar el crucigrama evitando que le caiga sudor, que sale mu mal la mancha del folio



Horas sindicales Junio



Horizontal

3. Hoy echas de menos rascarlo de la luna del coche hace unos meses
6. Gremio envidiado por excelencia en estos meses
10. O cuentas los días para que lleguen o rezas para que no acaben
12. Donde vas a mandar a tus peques porque no tienes con quien dejarlos
13. Ese calor especial que sube desde el suelo por donde no da la sombra
14. Ciudad litoral con mas porcentaje de talaveranxs que Talavera en Agosto.
15. Nos la hacen con las facturas, fresquitas también se deja beber

Vertical

1. Foraneo con adicción a la cerveza, sangría, playa y balcones
2. Por el calor o por el nivel de nuestros clientes cuando llaman
4. Lo que te exprime Digitex, en verano e invierno
5. Lo cantaba Jose Mercé, tu quieres que lo pongan fresquito
7. Tu, madre trabajadora, la esperas con ganas, tu prole teme su llegada
8. Ideal para secar tu sudor, lagrimas, cuerpo saliente de piscina...
9. Bañera grande, comunitaria para el pobre
10. No refresca, solo menea el aire y da esa ilusión de pobre
11. Vacaciones sin cobrar, ultimo recurso cuando te deniegan las buenas

Clima fructífero

En esta época del año lo mejor es fruta fresquita



I	C	X	E	N	Y	M	O	R	A	R	T	Z	K
N	O	L	N	E	C	T	A	R	I	N	A	O	M
B	C	H	R	R	M	M	E	L	O	N	Z	W	E
R	O	Q	J	P	Q	G	A	N	H	R	D	C	L
E	A	L	B	A	R	I	C	O	Q	U	E	I	O
V	H	J	C	E	R	E	Z	A	H	L	Y	R	C
A	Z	F	J	J	J	P	Q	U	V	L	D	U	O
H	J	L	C	H	Y	Q	A	S	T	V	G	E	T
F	I	M	A	N	G	O	C	P	A	Y	I	L	O
I	F	G	J	C	V	M	J	K	A	N	X	A	N
M	W	U	O	B	R	P	I	Ñ	A	Y	D	B	B
F	R	A	M	B	U	E	S	A	G	H	A	I	U
K	Z	S	C	R	P	A	R	A	G	U	A	Y	A
T	K	O	S	V	Y	J	L	S	T	Q	U	S	U



CONTACTA CON NOSOTROS

Noelia 692304200

Paloma 678200495

Javi 667924751

Paco 623107319

talavera@cgt-telemarketing.es